

PROPUESTA INNOVADORA SOSTENIBLE 2023

INTRODUCCIÓN

Ecocircular S.A.S en su calidad de gestor del Plan Colectivo RELIC, liderado por la Asociación Colombiana de Empresas Licoreras - ACIL, invita a participar de la primera etapa de la “Propuesta Innovadora Sostenible 2023”, comprometidos en generar acciones y alternativas ambientales que permitan desarrollar estrategias encaminadas en crear cultura, redes y alianzas interinstitucionales que permitan incorporar tendencias de sostenibilidad en los modelos de producción y consumo, con el propósito de que los productos permanezcan en el ciclo productivo el mayor tiempo posible, en el marco de la normatividad de envases y empaques (Resolución 1407 de 2018 y 1342 de 2020).

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Convocar a los estudiantes técnicos y universitarios a presentar propuesta innovadora y sostenible para buscar alternativas de envases y empaques de en el marco de la Resolución 1407 de 2018 y 1342 de 2020 para las empresas que hacen parte del Plan colectivo RELIC.

DEFINICIONES

De acuerdo con lo establecido en la resolución 1407 de 2018 en el artículo 3 se define:

■ **Envase multimaterial:** todo envase hecho con dos o más capas de materiales diferentes o partes ensambladas da diferentes materiales, que no pueden separarse a mano y forman una única unidad integral.

■ **Envase o empaque primario:** Es aquel de primer nivel o interior, es decir, que se encuentra en contacto directo con el producto. Es la mínima unidad de empaque que se conserva desde la fabricación hasta el último eslabón de la cadena de comercialización, es decir, el consumidor.

■ **Envase o empaque de nivel medio – secundario:** Es aquel diseñado para contener un número determinado de envases y empaques primarios con el fin de dar protección adicional a las unidades de venta, de permitir una mejor manipulación o con fines comerciales.

■ **Envase reutilizable (intomable):** Definición adicionada por el artículo 2 de la Resolución 1342 de 2020. El nuevo texto es el siguiente: es aquel que ha sido concebido, diseñado y comercializado para realizar múltiples circuitos o rotaciones a lo largo de su ciclo de vida, con el fin de alargar su vida útil y devolverles a los materiales su posibilidad de utilización en su función original, bajo procesos de acondicionamiento y cuya gestión está financiada, directa o indirectamente por la empresa que los pone en el mercado.

PROPUESTA INNOVADORA SOSTENIBLE 2023



PROPUESTA INNOVADORA SOSTENIBLE 2023

BASES DE LA PROPUESTA:

Diseñar propuesta de investigación e innovación de envases o empaques con materiales biodegradables o nuevas alternativas, que permita la reducción de la materia prima virgen, con el fin de mejorar el desempeño ambiental, conservando la funcionalidad del empaque.

La propuesta presentada deberá promover las buenas prácticas ambientales contribuyendo al uso eficiente de la energía, el agua y el consumo sostenible.

Se entenderá por “Propuesta Innovadora Sostenible”, aquellos proyectos que de manera clara y directa se hayan apoyado en la incorporación de nuevos materiales alternativos para el desarrollo e innovación de productos amigables con el medio ambiente.

Podrán postularse desde un estudiante, hasta equipos conformados por máximo 3 personas.

Podrán participar todos los estudiantes técnicos y universitarios de las Instituciones educativas de los siguientes territorios: Antioquia, Caldas, Cundinamarca y Valle del Cauca.

Las propuestas deben contar con la descripción del proceso de desarrollo de las alternativas de empaques planteadas.

La propuesta deberá detallar aspectos metodológicos para su implementación.

El desarrollo del documento debe incluir los impactos ambientales, económico y social.

ETAPAS DEL CONCURSO:

Inscripciones: (Del 15 al 25 de julio de 2023) Las inscripciones se realizarán a través del siguiente enlace en el cual cada participante deberá diligenciar el formulario: **Propuesta Innovadora Sostenible 2023** propuestaempaques.relic@ecocircularsas.com

Formulación de preguntas para aclaraciones de la propuesta: (Del 26 al 30 de julio de 2023) Los participantes podrán despejar o aclarar dudas e inquietudes al siguiente correo: propuestaempaques.relic@ecocircularsas.com

Envío de la propuesta a través del correo: Los participantes tendrán el siguiente espacio para diseñar o desarrollar las propuestas: (Del 01 al 30 de agosto de 2023), las cuales deberán enviarse al siguiente correo: propuestaempaques.relic@ecocircularsas.com

PROPUESTA INNOVADORA SOSTENIBLE 2023



PROPUESTA INNOVADORA SOSTENIBLE 2023

Evaluación de las propuestas: (Del 1 al 10 de septiembre de 2023) en esta etapa un equipo interdisciplinario, técnico y experto en el tema ambiental evaluará cada una de las propuestas, de acuerdo con los criterios de calificación.

Preselección de las tres propuestas con mayor puntaje: El 15 de septiembre de 2023 se comunicará a los participantes las propuestas seleccionadas, a través de correo electrónico.

Exposición de las propuestas seleccionadas: (Del 18 al 28 de septiembre de 2023). En este espacio los participantes seleccionados serán citados a través de correo electrónico para sustentar el desarrollo de su propuesta, la metodología de implementación y el impacto ambiental ante el jurado calificador.

Evaluación de la propuesta seleccionada: (Del 1 al 15 de octubre de 2023) Se evaluará y se definirá por parte del jurado calificador la propuesta ganadora.

Publicación de la propuesta seleccionada: (El 18 de octubre de 2023) se comunicará a través del correo electrónico de la persona o equipo participante y del sitio web: www.ecocircularsas.com

Premiación: En el mes de noviembre y en el marco del cierre del informe de gestión del año 2023 se hará el reconocimiento público y la entrega del premio al equipo ganador.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

De las candidaturas presentadas, accederán a la fase final del concurso aquellos 3 proyectos con mayor puntuación. La selección puntúa sobre 100, que se dividen en tres líneas: 45 puntos serán para aspectos metodológicos e innovadores, 40 para impactos ambientales y sociales y 15 serán otorgados como puntos adicionales, de acuerdo con el impacto del proyecto sobre la problemática actual destacada que busque alternativas en los empaques de las empresas licoreras.

PROPUESTA INNOVADORA SOSTENIBLE 2023



PROPUESTA INNOVADORA SOSTENIBLE 2023

Criterios estándar para la propuesta innovadora sostenible seleccionada de envases y empaques 2023

Aspectos metodológicos e innovadores (total: 45 puntos)

- Cuál es la metodología a implementar- 20 puntos
- Carácter innovador de la propuesta - 15 puntos
- Mitigación y adaptación al cambio climático- 10 puntos

Impactos ambiental, económico y social que podrían alcanzarse (total: 40 puntos).

- Consideraciones ambientales incluidas en el desarrollo del proyecto-15 puntos.
- Criterios de usabilidad y enfoque centrado en el consumidor-10 puntos.
- Potencial impacto sobre la cadena de valor - 10 puntos.
- Protección de la biodiversidad-5 puntos.

Criterios extra: Los proyectos que intervengan en una o varias de las siguientes problemáticas podrán recibir hasta un total de 15 puntos extra.

- Desarrollo rural- 5 puntos
- Plásticos y productos de un solo uso- 5 puntos
- Salud ambiental: Que mitiguen factores biológicos, químicos, sociales o de salud en las personas- 5 puntos.

Nota: En caso de presentarse un empate, estos serían los criterios de definición:

- La propuesta que tenga una mayor alternativa en resolver las necesidades de las licoreras en sus empaques.
- El proyecto que menor huella de carbono genere en el desarrollo de su proceso.
- La propuesta que en su desarrollo incluya un material de difícil reincorporación a la cadena productiva.

PROPUESTA INNOVADORA SOSTENIBLE 2023



PROPUESTA INNOVADORA SOSTENIBLE 2023

CONFORMACIÓN DEL JURADO:

El Jurado calificador estará conformado por:

- 1 representante de las Licoreras.
- 1 representante de las empresas transformadoras.
- 1 representante de la Academia y/o especialista en Sistemas de Gestión.

PREMIACIÓN:

A la propuesta seleccionada y ganadora se le hará entrega oficial de lo siguiente:

- Un bono por valor de \$5.000.000 millones de pesos para la implementación del proyecto.

Y las dos propuestas que hicieron parte de la terna se les hará el siguiente reconocimiento:

- Un equipo tecnológico.

PROPIEDAD INTELECTUAL.

Los derechos de propiedad intelectual sobre todas las propuestas desarrolladas por los participantes en virtud de la convocatoria a la “Propuesta innovadora Sostenible 2023” convocada por Ecocircular S.A.S, ACIL-RELIC pertenecen sin límite temporal alguno, automático e irrevocablemente a las personas (estudiantes técnicos y universitarios), que realizaron los proyectos, estudios o propuestas en el marco de esta iniciativa ambiental.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:

Queda claramente entendido que no existirá relación laboral entre Ecocircular S.A.S, ACIL-RELIC y las personas (estudiantes técnicos y universitarios), que realicen proyectos, estudios o propuestas en el marco de esta iniciativa ambiental, denominada “Propuesta innovadora Sostenible 2023”, o el personal que éstos utilicen en la ejecución de la propuesta.

PROPUESTA INNOVADORA SOSTENIBLE 2023

